

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 019

Fecha Estado: 08/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220170098200	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	JHON JAIME BETANCUR LONDOÑO	Auto ordena oficial	05/02/2021		
05001400301220190081900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	EDGAR NEVARDO OCHOA GALEANO	CARMELINA GALEANO MURILLO	Auto ordena incorporar al expediente notificación por aviso. Requiere asignatario. Requiere a la parte interesada.	05/02/2021		
05001400301220200043300	Ejecutivo Singular	GRUAS Y EQUIPOS S.A.S.	PROMOTORA 34 STREET S.A.S.	Auto requiere pronunciamiento entidad.	05/02/2021		
05001400301220200060200	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	SANDRA LILIANA CERQUERA GIRALDO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena el avalúo y remate bienes embargados. Condena costas y gastos procesales. Dispone remisión del expediente a los Juzgados de Ejecución.	05/02/2021		
05001400301220200070400	Ejecutivo Singular	PROPIEDAD URBANA SAS	WILMAN ARLEY JARAMILLO POSADA	Auto resuelve solicitud No accede a lo solicitado. Decreta medidas cautelares.	05/02/2021		
05001400301220200071300	Verbal	LILIANA PARRA VALENCIA	HEREDEROS DE JOSÉ EDGAR PARRA BOCANEGRA	Auto admite demanda Autoriza emplazamiento. Ordena inscripción demanda. Ordena fijación aviso. Reconoce personería.	05/02/2021		
05001400301220200072000	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	Auto admite demanda verbal especial de imposición de servidumbre para construcción de obra pública de generación eléctrica (Artículo 22 y ss. de la Ley 56 de 1981- Artículo 2.2.3.7.5.1 y ss. del Decreto 1073 de 2015).	05/02/2021		
05001400301220200075600	Verbal	INMOBILIARIA GOMEZ Y ASOCIADOS S.A.	GONZALO DIAZ MUÑOZ	Auto admite demanda Advierte para demandada sobre consignación de cánones de arrendamiento. Ordena notificar . Ordena remisión providencia. Reconoce personería.	05/02/2021		
05001400301220200077500	Verbal Sumario	IRMA YEPES FLOREZ	ANTONIO J. CORREA B.	Auto admite demanda	05/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220200091400	Interrogatorio de parte	MARTA LUZ ORTIZ PEREZ	MARIA PATRICIA SALAZAR GIRALDO	Auto rechaza demanda Rechaza prueba extraprocesal. Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.	05/02/2021		
05001400301220200091700	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	LLUBIZA OSORIO ARROYAVE	Auto inadmite demanda	05/02/2021		
05001400301220200092000	Ejecutivo Singular	CARMEN LUCIA PALACIO MONSALVE	CLARA CECILIA ORREGO ALVAREZ	Auto decreta medida cautelar	05/02/2021		
05001400301220200092000	Ejecutivo Singular	CARMEN LUCIA PALACIO MONSALVE	CLARA CECILIA ORREGO ALVAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada. Reconoce personería. Advierte sobre responsabilidad por la custodia del título valor hasta la terminación del proceso.	05/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)